



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co
reparto@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ulloa Valle del Cauca, Febrero Veintiuno (21) del año dos mil veintitrés (2023)

Rad: 768454089001-2022-00020-00

Auto: 099

La respuesta dada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago, a través de la cual informa el número de matrícula inmobiliaria que se abrió con fundamento en la anotación 317 del certificado de tradición No. 375-11551, será agregada al proceso correspondiente y su contenido se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines que estime pertinentes.

De otro lado, se insta a la parte actora para que atienda el requerimiento que le hizo el despacho en proveído No. 536 de fecha noviembre 16 de 2022,¹ a fin de evitar la paralización del proceso y como quiera que el cumplimiento de la carga procesal impuesta, se hace necesario para abordar adecuadamente la inspección judicial que habrá de realizarse dentro de este proceso.

NOTIFÍQUESE

ANA MILENA OROZCO ÁLVAREZ

Juez

¹ Archivo 049 folios 1-3 ibídem

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace::
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGaldS5Pv2UildoCeW1UMVAwMFk5VTawVTayMDFPT1VPR1Y4QzRNOC4u



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co
reparto@cendoj.ramajudicial.gov.co

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace::
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGaldS5Pv2UILdoCeW1UMVAwMFk5VTawVTayMDFPT1VPR1Y4QzRNOc4u

Pagina Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>

Firmado Por:
Ana Milena Orozco Alvarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Ulloa - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d36ba8426df1d5799771dcd9505ea6d2e49396a71002539b99aa5b7f2b52fee**

Documento generado en 21/02/2023 08:55:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>